



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de marzo de 1993.-

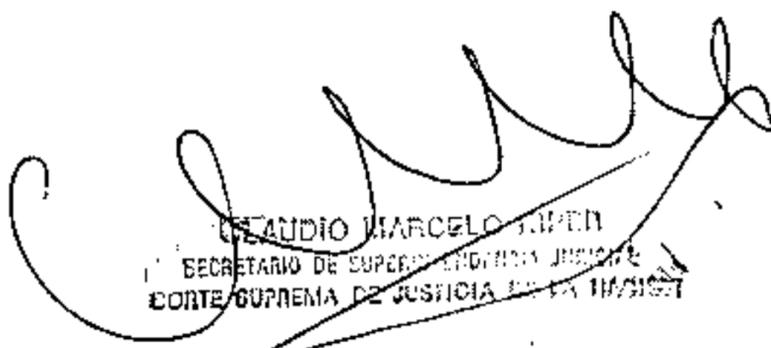
En atención a lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2132/92 en cuanto a la designación de un auxiliar administrativo, en calidad de "suplente" hasta el 30 de abril del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, en reemplazo del señor Eduardo Ernesto Vidal Green quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


ALEXANDRO MARCELO TIPER
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA JURÍDICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION